



Proceso: DESPACHO COMISORIO
Radicación: 685474003001-2021-02177-01

Al Despacho del señor Juez informando la devolución del Despacho comisorio No. 137 diligenciado para proveer. Bucaramanga diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023).


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la Inspección Tercera de la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga realizó la comisión ordenada por este Despacho respecto a la diligencia de secuestro sobre el vehículo de placas FSK-711, se ordena devolver diligenciado, al Juzgado de origen, el comisorio número 69 del veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez.

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 18 de octubre de 2023.

CONSTANCIA: Se libró el oficio No. 3849 dando cumplimiento a lo ordenado en auto anterior. Bucaramanga, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023).


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario